



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

El EXP\_FCNCN\_CR-SJB: 0000231/2017, y

CONSIDERANDO:

Que al momento del llamado a Concurso no se contaba con la propuesta de los representantes del claustro alumnos, según consta en la Resol. CDFCN N° 484/17.

Que es necesario dar cumplimiento a la Ordenanza CS N° 172 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares en su Art. 1.7 inciso b.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 6 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1º) Incorporar a los Representantes Estudiantiles Gabriela Garcete (DNI 36.051.439) y María Soledad Namuncurá (DNI 34.427.257) como Jurados Titular y Suplente respectivamente, del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para el cargo de Profesor en la Cátedra Farmacognosia, del Departamento de Farmacia de la Sede Comodoro Rivadavia, aprobado por Resolución CDFCNyCS. N° 484/17 y rectificada por Resolución CDFCN N° 139/18.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS N° 585/18.-**

Bárbara Riquelme Torrecillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Mac. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.